PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 5 DEL 15 de diciembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Heiner Brito Gámez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Roger Rodríguez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4854823
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente y Acpm) para el funcionamiento del parque automotor, maquinaria, vehículos y equipos para la formación (tractores, motobombas, guadañadoras y plantas eléctricas), a cargo de Regional Guajira, en el Centro Agroempresarial y Acuícola - Vigencia 2023.
VALOR:	$ 95.681.793,00
CONTRATISTA:	GENERACION DE BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DE COLOMBIA
NIT:	900300675
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Fonseca,
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	13/04/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	254 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	65.681.793
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	95.681.793,00
PRÓRROGA No 1:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	30.000.000
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	Forma parcializada, según el informe de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación	El contratista cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible	Evidencia fotográfica adjunta a este informe.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El combustible suministrado cumple con las especificaciones técnicas requerida por los vehículos y equipos.	Evidencias fotograficas
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no presentó reclamación, petición, orden o similar de terceros.	No aplica
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	El contratista actúa con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	No aplica.
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en la invitación.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los plazos establecidos	Informe de supervisión recomendando el pago del suministro de combustible.
Suministrar el combustible, mediante la modalidad de bonos y/o valeras los cuales serán entregados al Centro Agroempresarial y Acuícola del	El contratista entregó los formatos de control y suministro de combustible	Evidencias de Bonos y facturas

SENA Regional Guajira, debidamente enumerados hasta totalizar el valor del respectivo contrato, estos talonarios deben ser entregados una vez se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad.	El combustible se entrega en la Estación de Servicio JG, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista	Evidencias fotográficas anexo
Contar con la disponibilidad de estaciones de servicio ubicadas dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca, la Guajira.	El contratista tiene disponibilidad de estaciones en el Municipio de Fonseca.	Evidencias fotográficas anexo
Garantizar el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y DIESEL) a la entidad durante las (24) horas del día, incluyendo días hábiles y festivos, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio del mismo	El suministro de combustible estuvo disponible para las veces que fueron necesarias por parte de la Entidad.	No aplica
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad, precisión y verificarán la placa de los vehículos y maquinas autorizados por el Centro.	El contratista tiene personal suficiente y calificado que cumplen con este requisito	Evidencias fotográficas anexos
Realizar el suministro de los servicios contratados en óptima calidad.	El contratista entregó el producto en óptimas condiciones.	Evidencias fotográficas anexos
Ofrecer el precio por galón de gasolina corriente dentro de los parámetros autorizados por el Gobierno Nacional.	El contratista ofrece precios dentro de los parámetros autorizados, de acuerdo	Evidencias Fotográficas

	con el precio ofertado en su propuesta económica.	
Colaborar con el SENA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que éste sea de la mejor calidad.	El contratista estuvo dispuesto al cumplimiento de los requerimientos de la entidad	Informe de supervisión
Acatar las instrucciones que le imparta el SENA por conducto de su supervisor.	El contratista estuvo siempre dispuesto con los requerimientos hechos por la entidad	Informes de supervisión
El precio del galón sólo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato cuando el gobierno así lo autorice.	El contratista no ha realizado ajuste a los precios	No Aplica
Mantener los precios ofertados en su propuesta salvo modificación establecida por el gobierno nacional y la entidad contratante.	El contratista no ha realizado modificación a los precios ofertados	No Aplica
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás decretos reglamentarios.	El contratista presentó planillas pagadas de aportes sociales	Planilla de aporte cargadas en documentos para pago, en el secop II.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, en caso de que fuere designado avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir 3 GCCON-F-021 V.02 en la no oportuna o debida ejecución de lo	No se presentaron circunstancias que desviaran el cumplimiento del objeto contractual	No Aplica

contratado o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA		
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de lo contratado.	El contratista mantuvo confidencialidad de la información del contrato, sin embargo, no se comunicó información delicada o confidencial para la ejecución de este contrato.	No aplica
Presentar factura electrónica validada previamente por la Dian, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro	El contratista presentó la factura Número **FVE-65**	El contratista cargó la factura Número **FVE-65** en documentos para pago, en el SECOP II.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas generan costos adicionales a la entidad	El contratista mantuvo los precios ofertados durante el contrato	Factura de venta.
Entregar la información que requiera la entidad para registrar al contratista en sus sistemas de pago	El contratista suministró la información solicitada para ser registrado en el sistema de pago	Información registrada en el Secop II
El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado	El contratista presentó póliza de garantía requeridas en el Contrato.	Póliza Cargada al SECOP II
Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y	El contratista presenta certificado ARL de implementación del SG-SST	Documento cargado en el SECOP II.

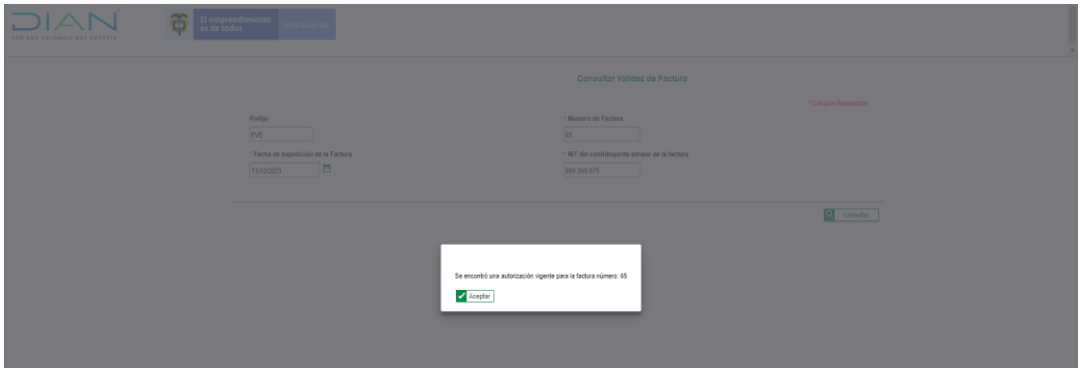
salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Articulo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312- 2019. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCON-AN-001.		
Contar con plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCONAN-001.	El contratista presentó el plan de contingencia de la estación de servicio con la que mantiene relación comercial y donde se realizó el suministro de combustible.	Documentos en Secop II

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/12/2023	**FVE-65**	**$ 17.886.600**	**$ 61.926.915**	**$ 33.754.878**	**66.65%**

OBSERVACIONES

1. **VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:**

 Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular No. 01-3-2020-000193 del veintiocho (28) de octubre de 2020, esta Supervisión procedió con la validación de la Factura de Venta Electrónica presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:



2. **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.**
 En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, versión 03, la fundación Genesis G.B.S. – NIT. 900.300.675, adelantó el suministro de combustible teniendo en cuenta las consideraciones técnicas especificadas en las obligaciones contractuales y como evidencia de ello se adjuntan los soportes de este cumplimiento y cronograma planificado:

 - ✓ Anexo 1. Registros fotográficos

3. **CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:**
 El servicio del suministro de combustible (gasolina y Diesel), cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 4854823 del 2023, por lo cual se concluye que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, por tanto, se aconseja realizar el pago del contrato referido.

HEINER BRITO GÁMEZ
Coordinador Académico
Supervisor de Contrato.

ANEXOS FOTOGRAFICOS






BLUESKY
PETROFIX


INCONCAR S.A.S
SENA
DJX 790